CONTRATO N° 023/2012
CONTRATO DE ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"DISTRIBUIDORA NT"**, con **RUC Nro. 1557310-9**, representada para este acto por la **Sra. ALICIA NOEMI TREBASTONI CASTILLO,** con Cédula de Identidad N° 1557310, con domicilio en la Avda. Juan León Mallorquín N° 948 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"Adquisición de Uniformes y Textiles"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 023/2012 de Adquisición de Uniformes y Textiles;
(b) La Carta de Invitación correspondiente;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) Anexo 2: Carta de Oferta - Planilla de Precios correspondiente;
(e) Resolución N° 595/2012 de fecha 28/08/2012;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 300, objeto del gasto específico Rubro 320, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, Recursos Institucionales Genuino, hasta la suma de Guaraníes Ochenta y Tres Millones Veinte Mil (Gs.83.020.000).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nro. 229.283.----------

3.3. La Convocante abonara los pagos en moneda nacional (guaraníes) dentro de un plazo no mayor de 15 días, contados desde el día siguiente de la fecha de

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

Recepción de las Facturas Crédito correspondiente a la provisión de los bienes, previa verificación y conformidad de la totalidad de funcionarios sobre sus respectivos uniformes; en el que deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento ***(0,4%)*** *sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 3.439/07.*----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 10/2012, convocado por la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".----------

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 595/2012 de fecha 28 de agosto de 2012.----------

5. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

	Descripción	Cantidad	Precio Unit. IVA incluido	**Precio Total IVA incluido**
	LOTE N° 01			
1	CAMISA PARA CABALLERO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)	212	65000	13.780.000
2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)	112	85000	9.520.000
3	CAMISA PARA DAMA MANGAS LARGAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)	77	75000	5.775.000
4	CAMISA PARA DAMA MANGAS CORTAS (SEGÚN	77	75000	5.775.000

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

	ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)			
5	POLLERA CLASICA (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)	77	90000	6.930.000
6	PANTALON PARA DAMA (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)	77	110000	8.470.000
7	SACO MANGAS CORTAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3	77	140000	10.780.000
8	SACO MANGAS LARGAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3	77	165000	12.705.000
9	CHALINA (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3	77	25000	1.925.000
	TOTAL LOTE N° 01			**75.660.000**
	LOTE N° 02			
1	Conjunto Buzo(SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3	10	140000	1.400.000
2	Remera blanca (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3	20	31000	620.000
3	Campera Tipo Sport (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3)	12	110000	1.320.000
4	Remera tipo polo (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 3	106	35000	3.710.000
	TOTAL LOTE N° 02			**7.050.000**
	TOTAL GENERAL			**82.710.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de entrega de los bienes se realizará dentro de los 30 (treinta) días de recepcionada la Orden de Provisión por parte de la empresa adjudicada.--

7.2 La primera prueba de las prendas será dentro de los quince días de recibida la orden de provisión.----------

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

7.3 La entrega definitiva de las prendas se realizaran dentro de los quince días de realizada la primera prueba.----------

7.4 Todas las partidas se recibirán totalmente de una vez y no se aceptaran entregas parciales.----------

7.5 Los bienes serán entregados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 de esta Capital.---------

8. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

8.1- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a partir de la fecha de la subscripción del presente contrato y el monto asegurado será del 10% (diez por ciento) del valor de contrato. En caso contrario se rescindirá del mismo.----------

8.2- Los seguros deberán ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la Republica del Paraguay.----

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

Ítem	Descripción de los Bienes
	LOTE N° 1
1	**CAMISA PARA CABALLERO:** modelo clásico, cuello perfecto con ballena interna o externa, mangas largas, bolsillo lado izquierdo, espalda con canesú y tabla, puño con entretela.
2	**PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO:** corte moderno con dos pinzas a ambos lados, pretina con entretela fusionable con 1 botón nacarado al tono. Pasacintos ubicados al frente doble a ambos lados, 1 a cada costado y 2 en parte trasera, los pasacintos deben tener terminación con atraque. Forros tifo tafeta de 1ra. Calidad. Los bolsillos delanteros deben estar inclinados en 45 grados, los bolsillos traseros con ojalillos y botón nacarados al tono. La costura del pantalón debe ser reforzada.
3	**CAMISA PARA DAMA: manga** larga (blusa): Cuello sport, abotonadura escondida. Cuello y puños con pespuntes ornamentales. Delantero: corte princesa y pinza en costado en cada lado. Espalda: corte princesa y corte central. **Manga larga** con puño de 1 botón. Basta de 1 cm acabado de pespunte. Ensanche de 2 cms en las costuras principales y de 1 cm en corte auxiliares. Botón de repuesto. Entretela fusionable de la mejor calidad. **CONFECCION** Cuello: tipo sport con 2 partes Superior: de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable. Inferior: de 2 piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a ¼ pulg. En los extremos es embolsado con costura recta a ¼ y pespuntado a 1/16 pulg con costura recta. Lleva 03 ojales y 03 botones de 18 líneas. Pegar a manga formando 2 pliegues de ½ pulg de profundidad. Puños: Fusionados de e piezas y 6 ½ pulg de alto. Bastillas a ¼ pulg. Armar a 3/16 pulg y pespuntar a 1/16 pulg con costura recta. Lleva 03 ojales y 03 botones de 18 líneas. Pegar a manga formando 2 pliegues de ½ pulg. de profundidad. Delantero izquierdo: Delantero con 2 piezas (pieza delantero y pieza lateral) con corte princesa. Pieza lateral unida a pieza delantero con remalle y puntada de seguridad. Lleva pinza ubicada desde la altura del busto hasta el faldón. En la parte central llevara 5 botones de 18 líneas ubicados simétricamente uno debajo de otro. Delantero derecho: Delantero con 3 piezas (pieza delantero, pieza lateral y pechero escondida y con corte princesa. Pieza lateral unida a pieza delantero con remalle y puntada de seguridad. Lleva pinza ubicada desde la altura del busto hasta el faldón. En la parte central pegar pechera escondida de 1 1/8 pulg que debe llevar 5 ojales bordados de 11/16 pulg. Los ojales deben estar colocados simétricamente uno debajo del otro
4	**CAMISA PARA DAMA:** manga corta (blusa): Cuello sport, abotonadura escondida. Cuello con pespuntes ornamentales. Delantero: corte princesa y pinza en costado en cada lado. Espalda: corte princesa y corte central. **Manga corta.** Basta de 1 cm acabado de pespunte. Ensanche de 2 cms en las costuras principales y de 1 cm en corte auxiliares. Botón de repuesto. Entretela fusionable de la mejor calidad. **CONFECCION:** Cuello: tipo sport con 2 partes Superior: de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable. Inferior: de 2 piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a ¼ pulg. En los extremos es embolsado con costura recta a ¼ y pespuntado a 1/16 pulg con costura recta. Lleva 03 ojales y 03 botones de 18 líneas. Pegar a manga formando 2 pliegues de ½ pulg de profundidad. Delantero izquierdo: Delantero con 2 piezas (pieza delantero y pieza lateral) con corte princesa. Pieza lateral unida a pieza delantero con remalle y puntada de seguridad. Lleva pinza ubicada desde la altura del busto hasta el faldón. En la parte central lle vara 5 botones de 18 líneas ubicados simétricamente uno debajo de otro.

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

	Delantero derecho: Delantero con 3 piezas (pieza delantero, pieza lateral y pechero escondida y con corte princesa. Pieza lateral unida a pieza delantero con remalle y puntada de seguridad. Lleva pinza ubicada desde la altura del busto hasta el faldón. En la parte central pegar pechera escondida de 1 1/8 pulg que debe llevar 5 ojales bordados de 11/16 pulg. Los ojales deben estar colocados simétricamente uno debajo del otro
5	**POLLERA CLASICA**, corte entallado hasta cintura, con pretina de 5cm. con entretela fusionable con un botón nacarado al tono. Corte en la parte trasera.
6	**PANTALON PARA DAMA:** con pretina ancha, pinza de entalle en la espalda. Totalmente remallado. Con forro completo. Pespunte sobre pretina 02 botones en el delantero, incluido repuesto. Cierre de la mejor calidad. Etiquetas de marca, talla y lavado. **CONFECCION** Pretina: ancho de 1 ½ pulg. Acabado de 2 piezas izquierda y derecha (fusionada con entretela tejida). El borde de la pretina interior es ribeteado con tafeta /ancho de ribete = ¼ pulg). Lleva 01 ojal y 01 botón de 24 líneas. Bolsillo secreta; ubicado en lado derecho de la prenda, tiene 2 ¾ pulg de abertura útil x 4 pulg de profundidad. El bolsillo llevara atraque verticual de ½ pulg a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta de 3/8 pulg con pespunte interno de 1/16 pulg, embolsado con remalle con puntadas de seguridad de 3/8 pulg. Delantero: orillado a 3/16 pulg. Lleva forro tafeta a la totalidad de pierna, orillados en todo el contorno a 3 1/16 pulg Gareta: fusionado con pelón fusionable por el interior. Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 3/8 pulg y pespuntado a 1/16 pulg. Lleva un cierre de nylon (en metal diente dorado) al tono de la tela, pegado con costura recta de ¼ pulg de gauge. El ancho del figurado de la gareta es de 1 1/8 pulg , en la parte inferior llevara un atraque de ½ pulg. Gareton: Embolsado con costura recta ¼ pulg, unido con el cierre y el delantero con costura recta de 5/16 pulg del orillo. Fundillo parte posterior: fundillos orillado a 3/16 pulg, lleva 02 pinzas por lado, separación entre pinzas de 1 pulg. Tiro fundillos: orillados a 3/16 pulg ynidos con costura cadeneta con ensanche de 1 ¼ pulg en la parte superior , terminado con un ensanche de ½ pulg por lado en la parte inferior. Entrepierna: orillado y unido con costura cadeneta a ½ pulg del orillo. Costados: orillado y unido con costura cadeneta a ¾ pulg del orillo. Basta: visible de 2 pulg de alto, orilladas a 3/16 pulg.. Forro: material tfeta, 100% poliéster, para bolsillo secreta, ribete de gareta y ribete de borde de pretina interior. Costura Tipo de Puntada — Puntada x pulgada Costura recta 301 — 12 Remalle simple 503 — 12 AVIOS: llevara 01 botón de poliéster de 24 líneas al tono de la tela; 01 cierre de nylon (en metal diente dorado) al tono de la tela; hilo de costura 40/2, 100% poliéster, etiqueta de marca, etiqueta de talla, procedencia e instrucción de lavado.
7	**SACO MANGAS CORTAS:** Abotonadura delantera, Ojales de tela, Cuello y Solapa clásica. Delantero: 02 cortes princesa-ingles pespuntado según diseño. Espalda: 03 cortes: uno en el dentro y 02 cortes ingles. 02 Bolsillos externos que nacen del corte. Bolsillos internos. Entretela adhesiva de la mejor calidad para mejor armado. Totalmente forrado. Botón de repuesto. Etiqueta de marca, talla y lavado. **CONFECCION**: Cuello dos partes: -superior: de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable. -inferior: de dos piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a 3/8 pulg. En los extremos, es embolsado con costura recta a 3/8 pulg Pegar cuello a cuerpo con costura recta a 3/8 pulg. El cuello debe ser simétrico. Para el pie de cuello se debe usar la misma tela principal e internamente tela adhesiva y yute en el medio (fieltro) para el cuello principal. **Delantero izquierdo: Parte externa**: Delantero con 03 piezas (pieza delantero pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro. Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8 pulg. Con pespunte exterior a ¼ pulg. Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8 pulg. formando bolsillo invisible con abertura de 5 ¼ pulg y pespunte exterior a ¼ pulg. hasta el borde superior del bolsillo. En la parte inferior llevara un bolsillo invisible de 02 piezas con abertura de 5 ¼ y pespunte interior pulg. de 1/16 pulg. El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8 pulg. Delantero Derecho: Parte Externa: Delantero con 03 piezas (pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro. Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8 pulg y con pespunte exterior a ¼ pulg. Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8 pulg formando bolsillo invisible con aberturas de 5 ¼ pulg y con pespunte exterior de ¼ pulg hasta el borde superior de bolsillo. En la parte central debe llevar tres ojales bordados tipo ojo de chancho de 1 ¼ pulg con atraque vertical de 3/16 pulg. Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevara un bolsillo invisible de dos piezas con abertura de 5 ¼ pulg y pespunte interior de 1/16 pulg. El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8 pulg. Parte Interna: El delantero interior de forro de tafeta. **TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO**: Los delanteros deberán estar fusionados con entretelas tejida fisionables. El forro del saco y las bolas de bolsillos externos e internos serán de tafeta. Estos serán cerrados con costura recta a 3/8 pulg y remallados a 3/16 pulg. El cuello inferior, solapa y delantero pespuntar en borde interior a 1/16 pulg para quebrar la costura. Solapa: Recta o inclinada. Por el interior serán fusionadas con entretelas tejida fusionable. Unido con el delantero con costura recta a 3/8 pulg Presilla reguladora tipo flecha (01): Pieza móvil, con pelón fusionable, armar a 3/8 pulg y pespuntar a ¼ pulg con costura recta. Lleva ojal tipo Ojo de chacho de 1 ¼ pulg con abertura de 1 1/8 y atraque vertical de 3/16 pulg ubicados

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

	en extremo de puntas. Insertar en botones de 40 lineas a la altura de la cintura Cogotera: pegar presilla colgador centrado en cogotera con costura recta solo en los extremos. Unir la cogotera con el forro de la espalda con costura recta a 3/8. Espalda: de 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de ¾ pulg por lado. En la parte central de la espalda el forro llevara fuelle de ¾ pulg de profundidad. Lleva corte desde el hombro unidos con costura recta de 3/8 pulg y pespuntado a ¼ pulgadas Hombros: orillar bordes a 3/16 pulg y unir con costura abierta a 3/8 pulg. Lleva hombreras de espuma (dulopio), forrada y remalladas con entretelas tejida, no pelón. Costados: tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de ¾ pulg por lado. Tipo puntada Puntada x pulgada Costura recta 301 12 Remalle simple 503 12 AVIOS: llevara 07 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto; 6 botones de poliéster de 40 líneas el tono de la tela incluido el de repuesto. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster. Etiqueta de marca. Etiqueta de talla, composición, procedencia e instrucción de lavado
8	**SACO MANGAS LARGAS:** Abotonadura delantera, Ojales de tela, Cuello y Solapa clásica. Delantero: 02 cortes princesa-ingles pespuntado según diseño. Espalda: 03 cortes: uno en el dentro y 02 cortes ingles. 02 Bolsillos externos que nacen del corte. Bolsillos internos. Manga sastre con 03 botones. Entretela adhesiva de la mejor calidad para mejor armado. Totalmente forrado. Botón de repuesto. Etiqueta de marca, talla y lavado. **CONFECCION**: Cuello dos partes: -superior: de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable. -inferior: de dos piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a 3/8 pulg. En los extremos, es embolsado con costura recta a 3/8 pulg Pegar cuello a cuerpo con costura recta a 3/8 pulg. El cuello debe ser simétrico. Para el pie de cuello se debe usar la misma tela principal e internamente tela adhesiva y yute en el medio (fieltro) para el cuello principal. **Delantero izquierdo: Parte externa**: Delantero con 03 piezas (pieza delantero pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro. Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8 pulg. Con pespunte exterior a ¼ pulg.. Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8 pulg. formando bolsillo invisible con abertura de 5 ¼ pulg y pespunte exterior a ¼ pulg. hasta el borde superior del bolsillo. En la parte inferior llevara un bolsillo invisible de 02 piezas con abertura de 5 ¼ y pespunte interior pulg. de 1/16 pulg. El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8 pulg. Delantero Derecho: Parte Externa: Delantero con 03 piezas (pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro. Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8 pulg y con pespunte exterior a ¼ pulg. Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8 pulg formando bolsillo invisible con aberturas de 5 ¼ pulg y con pespunte exterior de ¼ pulg hasta el borde superior de bolsillo. En la parte central debe llevar tres ojales bordados tipo ojo de chancho de 1 ¼ pulg con atraque vertical de 3/16 pulg. Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevara un bolsillo invisible de dos piezas con abertura de 5 ¼ pulg y pespunte interior de 1/16 pulg. El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8 pulg. Parte Interna: El delantero interior de forro de tafeta. **TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO**: Los delanteros deberán estar fusionados con entretelas tejida fusionables. El forro del saco y las bolas de bolsillos externos e internos serán de tafeta. Estos serán cerrados con costura recta a 3/8 pulg y remallados a 3/16 pulg. El cuello inferior, solapa y delantero pespuntar en borde interior a 1/16 pulg para quebrar la costura. Solapa: Recta o inclinada. Por el interior serán fusionadas con entretelas tejida fusionable. Unido con el delantero con costura recta a 3/8 pulg Presilla reguladora tipo flecha (01); Pieza móvil, con pelón fusionable, armar a 3/8 pulg y pespuntar a ¼ pulg con costura recta. Lleva ojal tipo Ojo de chacho de 1 ¼ pulg con abertura de 1 1/8 y atraque vertical de 3/16 pulg ubicados en extremo de puntas. Insertar en botones de 40 líneas a la altura de la cintura. Cogotera: pegar presilla colgador centrado en cogotera con costura recta solo en los extremos. Unir la cogotera con el forro de la espalda con costura recta a 3/8. Espalda: de 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de ¾ pulg por lado. En la parte central de la espalda el forro llevara fuelle de ¾ pulg de profundidad . Lleva corte desde el hombro unidos con costura recta de 3/8 pulg y pespuntado a ¼ pulgadas Hombros: orillar bordes a 3/16 pulg y unir con costura abierta a 3/8 pulg. Lleva hombreras de espuma (dulopio), forrada y remalladas con entretelas tejida, no pelón. Costados: tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de ¾ pulg por lado. Mangas: parte inferior llevara 03 ojales bordados (sin corte) de 7/8 pulg de largo con atraque de 3/16 pulg con sus botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura , la cual tendrá una basta de 1 ½ pulga, la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable . Las mangas mayor y menor estarán unidas con costura recta con ensanche de 3/8 pulg por lado. La cabeza de manga es fusionada con pelón fusionale, además llevara una chorrera crin sesgado para un mejor armado de la manga. Pegar manga a cuerpo con costura a 3/8 pulg Basta: de 1 9/16 pulg. Forro: material de tafeta 100% poliester Costura Tipo puntada Puntada x pulgada Costura recta 301 12 Remalle simple 503 12 AVIOS: llevara 07 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto; 6 botones de poliéster de 40 líneas el tono de la tela incluido el de repuesto. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster. Etiqueta de marca. Etiqueta de talla, composición, procedencia e instrucción de lavado

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC. 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

9	Chalina Tela de gaza, de 30 cm. de ancho y 1 mts y. 30cm. de largo
TOTAL LOTE N° 1	
LOTE N° 2	
1	**CONJUNTO-BUZO**-Pantalón Color Azul marino, con virola de color verde y campera del mismo tono en tres colores , azul verde y blanco con logo impreso de la Institución. La tela del buzo deberá ser especial de Limpieza anti manchas existente en el mercado. SE PROVEERA MUESTRA
2	Remera en pique blanco, con escote en V y logo bordado de la Caja
3	Campera tipo sport de tela medianamente gruesa con cuello, con 2 bolsillos grandes a la altura del pecho y 2 bolsillo bajo, ambos lados, con botones grandes (tipo chaleco guardia de seguridad)
4	**Remera para Caballero** TIPO POLO algodón tipo pique mangas cortas color azul con cuello e insignia bordada de la Caja
LOTE N° 2	

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

10.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

10.2. Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR

11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.----------

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

11.2. Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.----------

12. EXTINCION DEL CONTRATO

12.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.
Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

13. REAJUSTE DE PRECIOS

13.1 Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la formula detallada más abajo. Si el resultado a la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al quince por ciento (15%) del precio adjudicado.----------

P2 = P1 x (1 x (US$2/US$D1)

Donde:
P1 = Precio Reajustado
P2 = Precio Ofertado
US$2/US$D1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor, entre fecha de reajuste (US$D2 y la fecha de celebración del contrato (US$D1).----------

14. JURISDICCION

14.1. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 8 (ocho) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06. día de mes de setiembre del año 2012.----------

ALICIA NOEMI TREBASTONI
Propietario
DISTRIBUIDORA NT

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mariscal Lopez 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL